

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE CARÁCTER ONEROSO MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ.

#### **SEGUNDA ALMONEDA**

#### **BIENES A SUBASTAR**

PARTIDA No. PROG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
		Marca: Ford		
		Modelo: 2017		
		Tipo: Edge Titanium FWD		
1	1	No. Serie:	Camioneta	\$ 296,800.00
		2FMPK3K95HBB00929		
		Tipo de motor y cilindros:		
		EcoBoost, 6 cilindros		
		Color: Exterior Blanco		
		platinado metálico, interior		
		café y negro.		
		Capacidad: 5 personas.		
		Número de puertas: 5.		
		Asientos y tapicería: asientos		
		interiores tapizados de cuero,		
		tapetes alfombrados.		

- Se aceptará solo una propuesta por postor sobre un mismo bien.
- El plazo para pagar el bien una vez que resulte adjudicado será, de dos días.
- La adjudicación será por partida.
- El plazo para retirar el bien una vez adjudicado y pagado es de cinco días.

Los bienes serán entregados en las oficinas de "LA CIAPACOV", ubicadas en Boulevard Camino Real número 992, colonia El Porvenir, en la ciudad de Colima, Colima, corriendo a cargo del adjudicado su traslado y destino final.

**SANCIONES:** si no se paga en el plazo convenido, se pierde la garantía y se adjudica al segundo lugar.

### "2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.









































CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

La garantía será a favor de la Comisión Intermunicipal de Agua y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

La garantía a que se refiere el párrafo anterior, será devuelta al interesado al término del acto de fallo, salvo que corresponda al que se hubiera adjudicado el bien o bienes muebles.

En el acto de aperturas de posturas se procederá a dar lectura en voz alta de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados, informándose de aquellas que en su caso se desechen por no cumplir los requisitos establecidos.

El Comité con criterio de imparcialidad y honradez, emitirá un dictamen que servirá como fundamento al fallo, mediante el cual se adjudicarán los bienes muebles a la persona o personas que ofrezcan las mejores posturas para la COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ.

El fallo se llevará a cabo 02 (dos) días hábiles posteriores a la fecha del acto de apertura de las posturas presentadas.

Si ninguna de las ofertas que se hubieren presentado llenase los requisitos previstos en la convocatoria, las bases o sus especificaciones, la dependencia declarará desierta la subasta y procederá a la adjudicación del bien o bienes muebles, a la persona o personas que ofrecieron las mejores condiciones en los términos previstos en el reglamento.

La enajenación del bien o los bienes muebles en ningún caso podrá pactarse a precio menor del establecido en el avalúo.

Se levantará acta administrativa a efecto de dejar constancia de los actos de apertura y posturas y del fallo.













































# SUBASTA PUBLICA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

## **FORMATO DE PROPUESTA**

NO. PARTIDA:				
DESCRIPCIÓN:			 	
			_	
IMPORTE DE LA PROPUES	STA			
\$				
IMPORTE CON LETRA:			 	
NOMBRE DEL POSTOR: _			 	
TELEFONO:				
		FIRMA:		

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"











































